

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**2020/5017** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 20/2020.*

#### Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 20/2020 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 221 de fecha 17 de noviembre del 2020, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos núm. 20/2020 del presupuesto municipal prorrogado del ejercicio 2020, la cual ha sido aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del 2020, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

#### Estado de gastos

Aplicaciones presupuestarias a suplementar:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161 22101	Suministro de Agua (Confederación, Mingo y otros)	302.917,24 €
TOTAL		302.917,24 €

Financiación:

Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	302.917,24 €
TOTAL		302.917,24 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lopera, a 11 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.